



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 25693

Armenia, Quindío, 27 de noviembre del 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A YENNY CAROLINA FRANCO GUZMAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-22947 del 03 de noviembre del 2023 que resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado SAC 2021RE5733 del 19 de agosto del 2021, bajo el asunto (Cambio de nombre).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	03 de noviembre del 2023
Fecha del Aviso:	27 de noviembre del 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	Yenny Carolina Franco Guzman
Funcionaria Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	Ante el presente no procede ningun recurso.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer la el oficio SH-PGF-DF-22947 del 03 de noviembre del 2023 que resuelve de fondo una solicitud relacionada al radicado SAC 2021RE5733 del 19 de agosto del 2021, bajo el asunto (Cambio de nombre), presentado por la señora Yenny Carolina Franco Guzman

Se adjunta el oficio SH-PGF-DF-22947 del 03 de noviembre del 2023, se publica en la página web y/o electrónica de la entidad.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*



Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

**Secretaria de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaria de Catastro**

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega Cortés*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

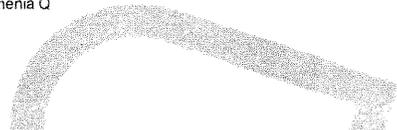
Proyectó: Maria Jose Giraldo Gutierrez - Abogada Contratista.

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés - Jefe Oficina Conservación Catastral

**ES PA  
TODAS**



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q  
Tel:-(606) 741 7100 - 01 8000 189264.  
Correo: catastro@armenia.gov.co





Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
**Subsecretaría de Catastro**

SH-PGF-DF – 22947

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío. 03 de noviembre de 2023

Señora

YENNYCAROLINA FRANCO GUZMÁN

Dirección: MZ 13 CS 3 ET III UR VLL JULIANA

Celular: 3107008688

Armenia Quindío

Asunto: Solicitud cambio de nombre del recibo predial

Referencia: Radicado 2021RE5733 del 19/08/2021

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado de la referencia, en la cual solicita "*cambio de nombre en el recibo predial*", me permito informarle que consultada la base de datos catastral de esta entidad y la Ventanilla Única de Registro- VUR, el predio se encuentra con la información actualizada. Es importante precisar que revisada la escritura pública No. 1084 del 15 de julio de 2021, aportada por usted, esta no se encuentra registrada, por lo cual debe realizar esta gestión, ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Armenia.

Una vez, sea registrada la escritura en mención, usted podrá a través de una nueva radicación solicitar el trámite correspondiente.

De acuerdo a lo anterior, se da por atendida y archivada su solicitud, de requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**  
Jefe de Conservación Armenia – Quindío

Proyectó y elaboró: Sandy Carolina Hernández- Asesora -UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Sandy Carolina Hernández- Asesora -UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Aprobó: Yazmin Astrid Palacios – Profesional Universitario- UAECD - Operador Catastro Armenia.

1

2